

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 1964-65

PARA ENMIENDAR LA ORDENANZA NUM. 24, SERIE 63-64 ENMENDANDO ORDENANZA PARA ENMIENDA LA ORDENANZA NUM. 13, SERIE 61-62, ORDENANZA PARA LIJAR EL CANON DE ARRENDAAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO ALCALDIA Y PARA OTROS FINES.

ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Enmendar, como por la presente se enmienda, la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 24 para que lea de la siguiente manera:

Que desde lro. de julio de 1964 todas las oficinas de la planta baja del edificio Alcaldía tendrán un cónon de arrendamiento como sigue:

Oficina Registro Demográfico	\$20.00
Oficina Rentas Internas.....	Nada
Oficina Telégrafo.....	20.00
Oficina Departamento del Trabajo.....	Nada
Todas las demás.....	Nada

Sección 2da. : Esta Ordenanza empezará a regir el 1 de julio de 1964 y se autoriza al Alcalde para que firme los contratos de arrendamiento con las distintas dependencias gubernamentales.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir una vez sea firmada por el Alcalde y deroga toda ordenanza, resolución o acuerdo en conflicto con la misma.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

R. Martinez
Rómulo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

F. V. Clausells
Francisco V. Clausells
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Don Társilio Godreau Ramos, a los 30 días del mes de septiembre de 1964.

Társilio Godreau Ramos
TÁRSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

Yo, RÓMULO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 20, Serie 1964-65, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 1964 y aprobada por el Alcalde el día 30 de septiembre de 1964.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clauses, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Marcial Mansiro, Sixto Rodríguez, Vicente Ferrer, Rafael Guirau, Virgilio Celón, Ramón Sanabria Ramos, Juan San Miguel, Ramón Rivera Mercado y Pedro López Losario. Ausente: Ángel M. Celón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 1 de octubre de 1964.

R. Martinez
Rómulo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor